

# AJDIP/242-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
36-2020	29-09-2020	DAF	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1- Se recibe a la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, quién presenta a consideración y aprobación por parte de la Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N°02-2020, el cual fue remitido mediante oficio SPRE-191-2020, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo Jefe de la Sección de Presupuesto.
- 2- Que se cuenta con un total origen y aplicación de ₡120,096,500.00; de los cuales contempla un aumentar de ingresos y egresos por ₡38,209,000.00 financiado con recursos de superávit libre de vigencias anteriores y aplicados a la partida de Bienes Duraderos y un rebajar de ingresos y egresos de ₡81,887,500.00 producto del rebajo de la transferencia que proviene del MAG por la emergencia de la pandemia Covid-19 así como por ingresos que no serán percibidos en el periodo.
- 3- Que se incrementan recursos en la partida de Bienes Duraderos por ₡38,209,000.00 para adquirir equipo de cómputo, Equipo sanitario, de laboratorio e investigación, Maquinaria y equipo diverso, bienes intangibles, así como edificios para el pago de reajuste de precios.
- 4- Se incluye rebajos por un monto de ₡81,887,500.00, de los cuales ₡56,250,000.00 en la partida de Remuneraciones, producto del rebajo comunicado por el MAG, mediante II Presupuesto Extraordinario y II Modificación de Aprobación Legislativa. Las restantes partidas de Servicios, Materiales y suministros y Transferencias corrientes por un monto total de ₡25,635,000.00, es para rebajar ingresos que no serán captados por la institución.
- 5- Escuchada la explicación por la señora Betty Valverde Cordero, así como sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

- 1- Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2020, presentado mediante oficio SPRE-191-2020, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto con un origen y aplicación de ₡120,096,500.00; de los cuales según el Clasificador por objeto del gasto, contempla un aumentar de ingresos y egresos por ₡38,209,000.00 financiado con recursos de superávit libre de vigencias anteriores y aplicados a la partida de Bienes Duraderos y un rebajar de ingresos y egresos de ₡81,887,500.00, que se detallan en los siguientes cuadros de origen y aplicación de los recursos de la siguiente manera:

**Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura**  
**Presupuesto Extraordinario 02-2020**  
(en colones)  
**ORIGEN DE RECURSOS**

#### AUMENTAR INGRESOS

Descripción Ingresos		Total
3 0 0 0 0 0 0 0 0 000	FINANCIAMIENTO RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	38,209,000.00
3 3 0 0 00 00 0 0 000	ANTERIORES	38,209,000.00
3 3 1 0 00 00 0 0 000	Superávit Libre Vigencias Anteriores	38,209,000.00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>38,209,000.00</b>

# AJDIP/242-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

### APLICACIÓN DE RECURSOS

#### AUMENTAR EGRESOS

Partida	Descripción Egresos	Resumen General	Prog. 2 Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
5	BIENES DURADEROS	38,209,000.00	38,209,000.00
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>38,209,000.00</b>	<b>38,209,000.00</b>

#### Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura Presupuesto Extraordinario 02-2020 (en colones)

#### ORIGEN DE LOS RECURSOS

#### REBAJAR EGRESOS

Par tida	Descripción Egresos	Total	Prog. 2 Serv. Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola
0	REMUNERACIONES	56,252,500.00	56,252,500.00
1	SERVICIOS	5,250,000.00	5,250,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,385,000.00	5,385,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000,000.00	15,000,000.00
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>81,887,500.00</b>	<b>81,887,500.00</b>

#### APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

#### REBAJAR INGRESOS

Descripción Ingresos										Total
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	81,887,500.00
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25,635,000.00
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES Y	25,635,000.00
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	25,635,000.00
									DERECHOS ADMINISTRATIVOS	
1	3	1	3	02	00	0	0	000	A OTROS SERVICIOS	25,635,000.00
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos-	25,635,000.00
									TRANSFERENCIAS	
1	4	0	0	00	00	0	0	000	CORRIENTES	56,252,500.00
									TRANSFERENCIAS	
									CORRIENTES AL SECTOR	
1	4	1	0	00	00	0	0	000	PUBLICO	56,252,500.00
									Transferencias Corrientes del	
1	4	1	1	00	00	0	0	000	Gobierno Central	56,252,500.00
									<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>81,887,500.00</b>

# AJDIP/242-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

2- Según la clasificación económica con rebajo de gastos corrientes por ₡81,887,500.00 en gastos de consumo y transferencias corrientes y un aumentar de Gastos de Capital por un monto de ₡38,209,000.00 en formación de capital y adquisición de activos, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23 según se muestra en los cuadros siguientes:

### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2020

(en colones)

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código		
	CE	Programa 2	Total
1 REBAJAR DE GASTOS CORRIENTES		81,887,500.0	81,887,500.0
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1.1	66,887,500.0	66,887,500.0
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	15,000,000.0	15,000,000.0
2 AUMENTAR DE GASTOS DE CAPITAL	2	38,209,000.0	38,209,000.0
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		2,800,000.0	2,800,000.0
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		35,409,000.0	35,409,000.0

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECSA.